

RESUMEN EJECUTIVO
(ART. 11.3 TRLS/08 y LOS ARTS. 19.3 Y 39 DE LA LOUA)

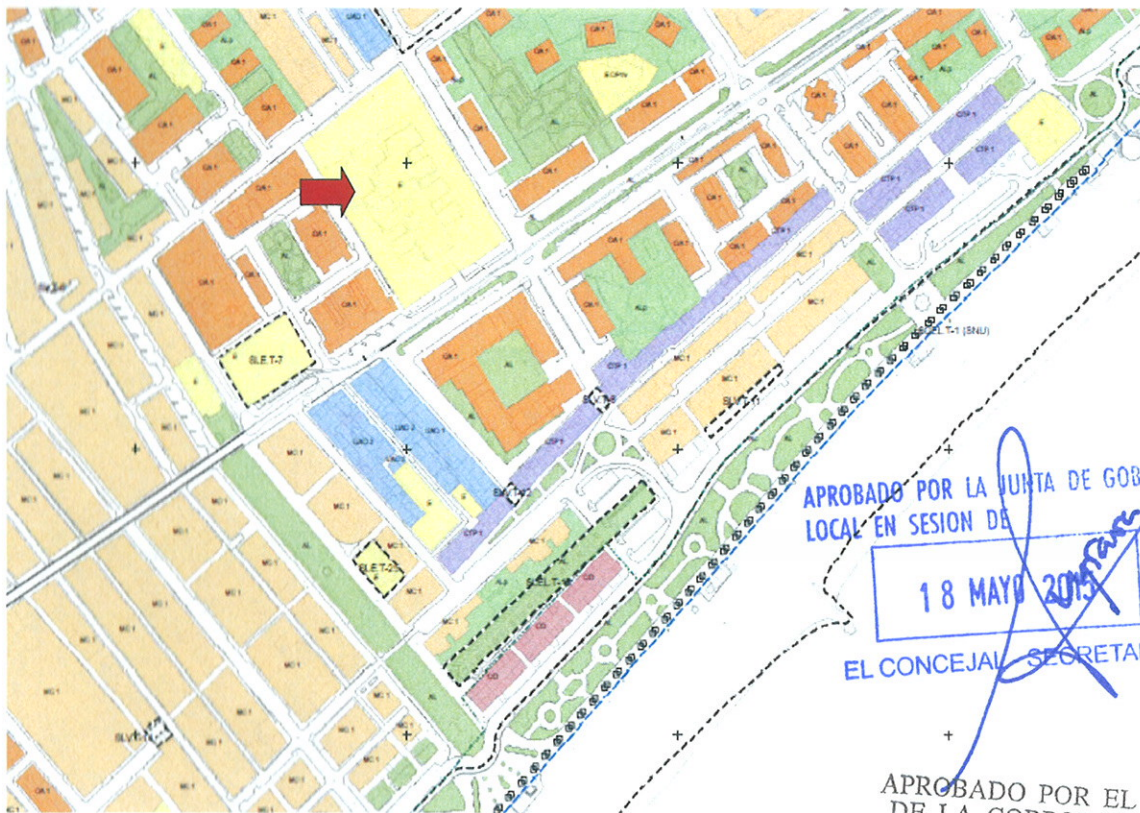
MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS EL HOGAR "VIRGEN DE LA VICTORIA" EN TORRE DEL MAR promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 13/15)".

1. **Delimitación** de ámbitos que se alteran en la ordenación urbanística que se tramita:

El ámbito de planeamiento es el equipamiento ubicado en Suelo Urbano de Torre del Mar, denominado Hogar "Virgen de la Victoria", en la actualidad sin protección.

2. **Alcance de la alteración:**

Se trata de proponer una protección arquitectónica para el inmueble del Hogar "Virgen de la Victoria" de Torre del Mar, por concurrir en él valores arquitectónicos, históricos, tipológicos y etnológicos susceptibles de ser preservados a través de este tipo de protección.



Situación del inmueble a proteger arquitectónicamente

